



I. Municipalidad de Tiltil
Dideco

FEBRERO 2012

Estimados:

Junto con saludarle cordialmente me dirijo a ustedes con el objetivo de informarles de la entrada en vigencia de la **Ley sobre Asociaciones y Participación ciudadana en la gestión Pública, Ley n° 20.500**, que nos impone la obligación de proceder a la constitución del "**CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE LA COMUNA DE TILTI**".

Con el fin de dar cumplimiento a este mandato legal, es nuestro deber convocarles a participar en este proceso. Para esto, en conjunto con la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), hemos publicado en la página web Municipal, (www.tiltil.cl), el listado con organizaciones vigentes, y que tienen derecho de participar de este acto cívico de la mayor importancia para nuestra comuna.

La fecha de la elección será el sábado 18 de febrero de 2012 en el liceo Polivalente Municipal c-82.

Los Horarios de Convocatoria son los siguientes:

- Organizaciones de interés Público (OIP).- 09:00 a 13:00 horas
- Asociaciones Gremiales, Organizaciones sindicales y actividad relevantes.- 09:00 a 13:00 horas
- Organizaciones Territoriales.- 13:00 a 17:00 horas
- Organizaciones Funcionales.- 13:00 a 17:00 horas

Formas de comunicación:

Ingerborg Iturrieta Moreno DIDECO

Fono .- 02-8462890

E-mail.- iiturrieta@tiltil.cl

Andrea González Muñoz Administrativo

Fono.- 02-8462890

E-mail.- agonzalez@tiltil.cl



Ingerborg Iturrieta Moreno
Dideco

Secretaria Municipal (s)
I. Municipalidad de tiltil